

TalentUnileon

Resolución provisional de la convocatoria de becas de excelencia para alumnado internacional de la Universidad de León.

Programa de Máster. Curso 2026/27.

Reunida la Comisión de Selección designada en la Convocatoria TalentUnileon de becas de excelencia para alumnado internacional de la Universidad de León, Programa de Máster, curso 2026-2027, convocada el 21 de abril de 2026, se hacen públicos los listados definitivos de alumnado admitido y excluido, así como la puntuación provisional obtenida por las personas admitidas de acuerdo con el baremo establecido en la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el punto 3.4 de la convocatoria, se abre un plazo de subsanación de la documentación de **10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución provisional**. Durante dicho periodo, se podrá reclamar sobre la puntuación obtenida al correo convocatoriasrrii@unileon.es indicando en el asunto **“TalentUnileon: Máster 26-27”**.

Finalizado este plazo, el alumnado podrá ser convocado a una entrevista virtual, en caso de que la Comisión de Selección lo considere oportuno.

Terminado el proceso de selección, se publicará la resolución definitiva, que incluirá la relación de las personas beneficiarias de las becas, así como la correspondiente lista de reserva.

TALENTUNILEON. PROGRAMA DE MÁSTER CURSO 2025-2026 ALUMNADO ADMITIDO. LISTADO PROVISIONAL		
Apellidos	Nombre	Puntuación
Aja Mendoza	Sharon Estefany	17,60
Alfaro Amez	Maricarmen Del Pilar	14,59
Artigas Valladares	Yeyli	18,04
Avila	Pilar	17,17
Ávila Jiménez	Diego Iván	17,87
Carnesolta Cabrera	Marlon	18,50
Carreño Sánchez	Yaritza	18,07
Coll Tosca	Shabelly	18,41
Cortés Toledo	Gustavo Alfredo	14,95



Cuero Segura	Gloria Melissa	17,26
Cuoco Casimiro	María Luísa	21,54
de la Torre López	Anthony Elías	18,50
Delgado Peralta	Amalia Isabel	17,50
Díaz Décalo	Adriana	18,50
Díaz Villa	José Daniel	22,23
Gallardo Cortés	Ricardo Alexis	19,22
García Carmona	Alejandro	20,97
Garnica Pareja	Iván Alejandro	20,26
González García	Gabriela	22,34
González Torres	Darian	21,10
Huamani Merma	Ruth Armeria	19,95
Islas Apez	Neyybe Fernando	20,08
Izquierdo Pérez	Amalia Ester	21,38
Jordan Betancur	Juan Manuel	17,95
Lezcano	Liliana	12,12
Londoño Horna	Alejandro Vinicio	17,32
López Peña	Deysi	17,75
Loza	Maximiliano Ezequiel	18,29
Mahecha Guzman	Mónica Marcela	12,77
Marín Román	Deisi Melissa	17,90
Martínez Martínez	Gabriela	13,28
Moreno Velázquez	Arlen	17,06
Núñez Ramírez	Erik Arleth	18,64
Obejero Barreto	Mijail	18,50
Osorio Zuluaga	Carlos Felipe	21,23
Peñate Marrero	Alyson	17,93
Quintana	Daniel Felipe	20,24
Rico Méndez	Andrea Valeria	17,82
Rivas Moriano	Saray Esther	21,36
Rivera Henao	Luis Fernando	19,10
Roque Figueroa	Meibys	18,10
Ruiz Pimiento	Tania Zarith	17,60
Sánchez Loayza	Joselyn Dennise	17,44



Serrano García	Anarelys	16,22
Sierra Echeverria	Cristian Zamir	21,36
Sirés González	Lorena	17,12
Tinoco Velasco	Dina Nathaly	18,79
Torrelles Castro	Adriana	22,14
Torres Ponce	José Antonio	17,68
Tucci Madera	Mariana Fiorela	17,35
Vegazo Vargas	Nicol Rocio	12,29

***NOTA IMPORTANTE:** Conforme al punto 4 de la convocatoria no se valorará en ningún caso el nivel de español por ser requisito de la convocatoria, ni tampoco la lengua nativa de las personas solicitantes. Solamente serán admitidos certificados oficiales de idiomas recogidos en las mesas lingüísticas de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

TALENTUNILEON. PROGRAMA DE MÁSTER CURSO 2025-2026 ALUMNADO EXCLUIDO. LISTADO PROVISIONAL		
Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
Aplogan	Alvelino S. Gbenankpon	7, 11.
Arrieta Carrillo	Aldo	7
Barco Álvarez	Beatriz	4
Buendia Cabarcas	Camila Andrea	7, 11
Cacuango Cahueñas	Edwin Fernando	4
Calderon Rustrian	Ivette Alicia	4
Cova Ramos	Manuel Antonio	4
Escudero Cazarez	Casandra Itzel	3, 4, 11
Estrada Rodríguez	Rafael Johan	7
González Monge	Manuela	6, 7, 11
González Sierra	Laura Stephania	4
GUIDADE	MAHUSSI CELESTIN	5, 6, 7
Hernández Ramírez	Yolitzin	4, 9
Llerena Velásquez	Vania Alexandra	4
López González	David	8
Martínez Rodríguez	Camila de Lelis	4, 9



Méndez Ramírez	Cindy Brigitte	4,5,6,7
Mogrovejo Arcentales	Vanessa Yamilé	4
Mora Vivas	Yuliana Paola	5
Osorio Herrera	Steffany	6,7,11
Pérez Ramírez	Daniela de las Mercedes	6
Quintana Zamboni	Mildred	4,5,6,7,11
Reyes Tur	Yuriena	4,8
Rodríguez Castro	Gabriela	6,7,11
Rodríguez Guevara	Laura Marcela	6, 7
Samaniego Dillon	Eyton Andre	4,6,7
Sarralde Pereira	Mónica Isabel	6, 7
Solis	Gianni	4
Somoza Leal	Bárbara Beatriz	6, 7
SONDI MPACKO	INGRID GERALDINE	4
SOSA MARTINEZ	LINDA SHIRLEY	6, 7
Suárez Hernández	Carol Mei-Lynn	4, 9
Torres Corredor	Laura Valentina	6, 7

***NOTA IMPORTANTE:** Conforme al punto 4 de la convocatoria no se valorará en ningún caso el nivel de español por ser requisito de la convocatoria, ni tampoco la lengua nativa de las personas solicitantes. Solamente serán admitidos certificados oficiales de idiomas recogidos en las mesas lingüísticas de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

Motivos de exclusión según requisitos de la convocatoria:

- (1). Solicitud presentada fuera de plazo (punto 3.2 de la convocatoria).
- (2). No adjunta copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte (punto 3.1 de la convocatoria).
- (3). Copia del título de los estudios por los que accede al máster equivalentes a grado (punto 3.1 de la convocatoria)
- (4). Certificado legalizado, emitido por la universidad extranjera que expide el título, en el que se acredite que los estudios realizados facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de postgrado. Traducción oficial, si el documento no está en español (punto 3.1 de la convocatoria).
- (5). Declaración jurada donde conste que no se posee un título de nivel igual o superior (punto 3.1 de la convocatoria).



- (6). Certificado de la declaración oficial de equivalencia de la nota media del expediente académico de estudios cursados en el extranjero (punto 3.1 de la convocatoria).
- (7). Haber obtenido una nota media de al menos 8 puntos sobre una escala de 10 puntos en los estudios de grado o equivalente por los que accede al máster. Para demostrarlo es necesario solicitar la equivalencia oficial de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros (letra D del punto 2 de la convocatoria).
- (8). No presenta documento que acredite que se ha realizado la preinscripción en un máster de la Universidad de León de los que figuran en el Anexo I (punto 3.1 de la convocatoria).
- (9). Declaración jurada donde conste que no se posee residencia legal temporal ni permanente en España en el momento de la solicitud. Sí se permitirán las autorizaciones de estancia vigentes de corta duración, por estudios, prácticas no laborales, movilidad o voluntariado, salvo en el caso de solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria (punto 3.1 de la convocatoria).
- (10). No presenta certificado oficial que acredite nivel B1 o superior de español, en el caso de alumnos cuya lengua materna no sea el español (punto 3.1 de la convocatoria).
- (11). Solicita un máster que no está dentro de la oferta indicada en el anexo I
- (12). No presenta el mismo formato de los anexos solicitados o no los completa

En León, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades
Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

**Por delegación de la Rectora en Resolución de 06 de noviembre 2025 (BOCYL del 12 de noviembre 2025).*

